



Con carácter previo a elevar a la autoridad convocante la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden, se detectaron empates en la puntuación total de la fase de concurso y oposición, de algunos aspirantes en la Relación nº 2, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales Nº de orden 11 Mantenimiento Aeromecánico.

Una vez aplicados los criterios de desempate establecidos en el Anexo I de las bases de convocatoria se procedió a la realización de un nuevo examen de la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición para los aspirantes que estaban empatados en puntuación.

Concluido este examen se procede a publicar la lista de aspirantes con las puntuaciones obtenidas en este ejercicio, y siguiendo el orden en el que han quedado los aspirantes después de haber desempatado con los candidatos con los que respectivamente se encontraban empatados en puntuación.

En Madrid a 26 de febrero de 2020